



Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsión Abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

### Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 66/2022 Llamado Nro.2  
Expte D.P.V.: 0448/22 Nota de Pedido 218/2022

Responsable: \_\_\_\_\_  
Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de computadora de escritorio - Destino: División Señalamiento"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Computadora de escritorio, compuesta por: Motherboard: Tipo Gigabyte B550M Aorus Elite Procesador: Tipo AMD RYZEN 7 5700X Memoria: Tipo KINGSTON DDR4 1X16 GB Hyperx Fury 3200Mhz Disco solido SSD: 500GB M.2 NVMe HDD: 1 TB. SATA III tipo W.Digital Audio: Integrado Red Ethernet: 10/100/1000 integrado/Alimentación: Fuente Alimentación 550W 80 Plus Bronze o similar Video: Tipo GeForce GTX1660 de 4 GB. O superior/Gabinete: ATX	1		
2 Combo compuesto por: Teclado ergonometrico alambriico USB en Español y Mouse alambriico USB	1		
3 Monitor LED de 27 pulgadas, tipo marca Gigabyte o Samsung o Phillips/Tiempo respuesta: 1 ms/ Salidas: HDMI -Display Port	1		
4 Cable HDMI	1		
5 Estabilizador automatico de tension x 5 entradas o superior	1		
<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$\_\_\_\_\_)

Recepción de ofertas hasta: 02 ENE. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

**Edardo Ramón SANDRI**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



0880

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 26 DIC. 2022**

**VISTO** el expte. D.P.V. N° 0448/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la adquisición de computadora de escritorio - Destino: División de Señalamiento.-

Que a fs. 02 obra Nota N°20/22, mediante el cual el Área de informática solicita a Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición de computadora de escritorio - Destino: División de Señalamiento.-

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que a fs. 08 Resolución N° 791/22 se Autoriza el primer llamado.-

Que a fs. 35 Obra Nota N° 118/22 se solicita y Autoriza el segundo llamado, en base al informe de Auditoria Interna N° 082/2022 obrante a fs. 34, VII - Recomendación - Punto 1

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 - Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
TERRENTA DEL ROSARIO TIERRERA  
JEFA D.V. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Firma]*  
Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N° 66/22 que tramita la adquisición de computadora de escritorio- Destino: División de Señalamiento establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 y al Inciso 4 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION D.P.V. N°** **0880** **122.-**

  
**Edardo Ramón SANDRI**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
  
TERESITA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD